



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 138-2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 26 MAR 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N°s. 131, 132, 133-2012--GR PUNO/ORA-OASA, sobre aprobación de EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN; Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. El referido expediente quedará bajo custodia del órgano encargado de las contrataciones conforme se establezca en el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna; asimismo, tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del Expediente de Contratación, salvo en el periodo en el que dicha custodia esté a cargo del Comité Especial;

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, remite los Informes N°s. 131, 132, 133-2012-GR PUNO/ORA-OASA, mediante los cuales solicita la aprobación de los expedientes de contratación reformulados, de procesos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones 2012 – Versiones 4 y 7 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Puno; siendo necesario emitir el acto resolutivo que disponga su aprobación;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR los EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN de los procesos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones 2012 – Versiones 4 y 7, conforme al siguiente detalle:

Nº	PROCESO DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACION	VALOR REFERENCIAL
1	Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la AMC N° 113-2011-GRP/CEP, adquisición de Camionetas Pick Up Doble Cabina 4x4, para la obra: "Mejoramiento de la Carretera Azángaro-Saytococho-Sandia-San Juan del Oro, Tramo II Muñani-Saytococho, Sector Km 00+000 al Km 14+700" y "Fortalecimiento de Capacidades para el Saneamiento y Delimitación Territorial de las Provincias de Carabaya, Chucuito, Huancané, Lampa, Melgar, Puno, San Román y Sandia de la Región Puno"; proceso programado en el PAC 2012 Versión 7	Procedimiento Clásico	Precios Unitarios	S/. 329,700.00
2	Adjudicación Directa Selectiva, bien adquisición de camionetas Pick Up, Doble Cabina 4x4, para el proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades Productivas para Mejorar la Competitividad de la Crianza de Alpacas (Primer Eslabón) de la Cadena Productiva en la Región Puno", proceso programado en el PAC 2012 Versión 7	Procedimiento Clásico	Precios Unitarios	S/. 109,900.00



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 138 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 16 de Mayo del 2012

3	Adjudicación de Menor Cuantía derivada de la ADS Nº 84-2011-GRP/CEP, bien adquisición de camionetas Pick Up Doble Cabina 4x4, para la obra: "Mejoramiento de la Carretera Azángaro-Saytococho-Sandia-San Juan del Oro Tramo II: Muñani Saytococho (Km. 00+000 al Km. 14+700) y "Construcción y Mejoramiento de la Carretera DV. Vilquechico-Cojata-Sina-Yanahuaya (Tramo III Sina - Yanahuaya) de 5.4 Kms"; proceso programado en el PAC 2012 - Versión 4	Procedimiento Clásico	Precios Unitarios	S/. 195,000.00
---	---	-----------------------	-------------------	----------------

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose de los Expedientes de Contratación aprobados, para ser entregados a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

